



ODS 14.6. La OMC pone en marcha la primera serie de reuniones de 2020 sobre subvenciones a la pesca

Se acerca la fecha límite para llegar a un acuerdo.



PESCA | DESARROLLO SOSTENIBLE-AGENDA 2030 | ACUERDOS Y TRATADOS



OOII | OMC

GINEBRA 28.01.2020

En una reunión del Grupo de Negociación sobre Normas celebrada los días 16 y 17 de enero, los miembros de la OMC pusieron en marcha la primera serie de reuniones de 2020 encaminadas a lograr, para la Duodécima Conferencia Ministerial que tendrá lugar en Nursultán en junio, un acuerdo global sobre la prohibición de las subvenciones a la pesca perjudiciales.

Entre otras cuestiones, los miembros examinaron una nueva propuesta de Canadá sobre la prohibición de las subvenciones que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca, así como las flexibilidades especiales destinadas a ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados en aplicar un futuro acuerdo.

Esta serie de reuniones fue la primera de los seis "grupos" de conversaciones sobre subsidio a la pesca entre los negociadores con base en sus capitales programados durante el período previo a CM12, con el objetivo de cumplir la Decisión Ministerial de la XI Conferencia Ministerial de la OMC, y el mandato fijado bajo el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.6 de NNUU, que establece como fecha límite 2020 para fijar aquellas disciplinas que eliminen los subsidios a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) y que prohíban ciertas formas de subsidios pesqueros que contribuyen al exceso de capacidad y a la sobrepesca, con un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA).

Canadá presentó su nueva propuesta de prohibición de subsidios que contribuyen a la sobrepesca y a la sobrecapacidad. La propuesta canadiense tiene dos partes: una con disposiciones para prohibir los subsidios que contribuyen a la sobrepesca y la sobrecapacidad en la jurisdicción del miembro donde se realiza la pesca, según lo medido por ciertos indicadores; y otra que prohíbe los subsidios para la pesca fuera de la jurisdicción pesquera de un miembro costero y fuera del área reglamentaria de un acuerdo o de una organización regional de ordenación pesquera relevante.

Los miembros de la OMC también abordaron una serie de cuestiones pendientes relacionadas con el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y los PMA, incluidos los posibles arreglos de transición, así como, la asistencia técnica y la creación de capacidad.

En las discusiones, se enfatizó tanto la importancia de encontrar rápidamente un enfoque para prohibir los subsidios que contribuyen al exceso de capacidad y a la sobrepesca, como a las disposiciones de trato especial y diferenciado en el contexto de disciplinas particulares. El presidente, embajador Santiago Wills (Colombia), señaló que estos temas necesitarán más participación de los miembros.

Los miembros también escucharon los informes de los facilitadores que ayudan al presidente sobre temas específicos de negociación. Los facilitadores informaron sobre sus consultas con los miembros, con respecto a las disciplinas propuestas sobre los subsidios a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la sobrepesca y la sobrecapacidad, y las poblaciones sobreexplotadas, así como asuntos relacionados con cuestiones institucionales: definiciones, alcance, notificaciones y transparencia, solución de diferencias, recursos y territorialidad.

El próximo grupo de reuniones tendrá lugar en la semana del 3 al 7 de febrero.



Fuente: NNUU

